

Final de época

La sentencia contra Bernard Madoff cierra la era de la desregulación neoconservadora

EL PAÍS - Editorial - 30-06-2009

Un juez federal impuso ayer al financiero Bernard Madoff la máxima sentencia solicitada por el fiscal: 150 años de cárcel, que garantizan su estancia entre rejas a perpetuidad. Esta resolución judicial marca un hito. Rubrica el fin de la época de la desregulación financiera neoconservadora, causante de una inmensa burbuja financiera, y se erige en baremo ejemplificador para el mundo de las finanzas. No sólo porque responde con contundencia a la evaporación de la escalofriante cifra (mínima) de 50.000 millones de dólares (la segunda mayor estafa mundial, tras la de Enron), sino porque se dicta contra una persona que fue el presidente de la Bolsa de valores tecnológicos (el Nasdaq), un gurú prestigioso e incontestado de Wall Street, el hombre en el que confiaron entidades de prestigio y personajes de relumbré.

La sentencia considera probado que Madoff realizó una estafa piramidal, un tipo de fraude de lo más primitivo, que consiste en pagar los intereses de los inversores iniciales con el capital aportado por los llegados en el último minuto. Para describir la zafiedad del procedimiento baste recordar algunas de las miniestafas postales más obtusas descubiertas en los últimos tiempos, o las que arruinaron a un país como Albania en los años noventa. El exquisito Madoff usaba como arma de mercadotecnia un gancho secretista, selectivo y glamuroso (la dificultad de acceso a su propio circuito); garantizaba rentabilidades mínimas sostenidas en el entorno del 12% (un anzuelo de por sí sospechoso, pero que logró engatusar a más de 1.300 clientes de alto nivel, entre ellos

prestigiosos bancos europeos y alguno español) y al fin, no los invertía en nada, o casi. Constituye un misterio de novela psicológica la pregunta de si pensaba que este sistema podría resultar eterno. Bastó que el revés de la crisis incitase a algunos de sus selectos clientes a intentar recuperar su capital para que se descubriese la monumental chapuza.

El responsable penal de un delito es siempre una persona individual, nunca un contexto ni una circunstancia. Pero es cierto que determinados contextos favorecen las prácticas delictivas. De forma que las responsabilidades jurídicas y penales del financiero derrumbado, que confesó su crimen desde casi el inicio de ser descubierto, no se agotan en su caso judicial: se extienden a responsabilidades políticas y morales de cuantos abonaron el capitalismo de casino, sin ley ni límite regulador, de la era iniciada bajo los mandatos de Ronald Reagan y Margaret Thatcher, y felizmente concluida con George W. Bush.

Bajo los auspicios del G-20 de la era Obama, todas las compañías financieras, todos los países y todos los activos requerirán de una supervisión adecuada. Si este objetivo acaba cumpliéndose, quizá el *escándalo Madoff* haya servido finalmente para algo, aparte de arruinar a unas centenas de ricos incautos. De lo contrario, será sólo un nuevo y lamentable precedente.